



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 27/15
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 06.10.15**



La sesión del Consejo se inició a las 8:00 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE
PROF. ISAAC BLANCA PEREIRA
PROF^a. MARÍA VIRGÍNIA PÉREZ DE G.
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF^a. LÍA TOVAR

COORDINADORA ACADÉMICA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BRA. ANA M. MARCANO E.
BR. LUIS J. SOLORZANO P.

SUPLENTES:

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF. BENITO INFANTE
PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS
PROF^a MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. ALICIA MACHADO
PROF. JAIME TORRES
PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ
PROF. JUAN B. DE SANCTIS

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO
INST. ANATOMOPATOLÓGICO
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. BIOMEDICINA
INST. INMUNOLOGÍA

Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA (APROBADO)**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 26/15 DEL 29.09.15 (APROBADA)****PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó:**

- En el Consejo Universitario del miércoles 30.09.15, se discutió la problemática de la Universidad Central de Venezuela y la parte presupuestaria, el día anterior se realizó una reunión con la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), quien emitió un comunicado que se publicó el día sábado en un diario impreso, fijando posiciones sobre la necesidad de la emergencia que se está viviendo por la inflación, inseguridad y la problemática de insumos y recursos necesarios para las universidades, posteriormente, se discutió un comunicado emitido por la Facultad de Humanidades, se dio lectura al formulado por la Facultad de Medicina y se concluyó que se incorporarían como punto de agenda del Consejo Universitario para la discusión de la problemática de todas las facultades, eso dio pie a que en el día de ayer lunes 05.10.15, en este mismo recinto se haya dado una rueda de prensa con los once (11) decanos de las diferentes facultades de la UCV, en el cual se dio lectura al siguiente documento:

COMUNICADO

Los Decanos de la Universidad Central de Venezuela, nos dirigimos a la Nación y en especial a la familia venezolana y a nuestros estudiantes para informar sobre la grave situación económica que enfrentan las 11 Facultades que pone en riesgo el inicio de las actividades docentes para los próximos periodos lectivos 2-2015 y 1-2016, agravada por la asignación inconsulta e ilegal (OPSU-CNU) de un número de estudiantes que sobrepasa la capacidad operativa de las Facultades.

Esta actividad se ha visto gravemente afectada por el presupuesto asignado a las Universidades, el cual es deficitario, en porcentajes cada vez mayores, al considerar la inflación que presenta nuestro país, así como los recortes para gastos de funcionamiento y proyectos, los cuales apenas alcanzan un 10% de la asignación recibida.

Estamos conscientes de la misión de la Universidad referida a la formación y capacitación de jóvenes estudiantes, para su consolidación como ciudadanos de formación integral, de alto nivel académico, críticos, para su capacitación como individuos que puedan contribuir con la sociedad y su desarrollo.

Como siempre lo ha hecho la UCV, hemos sido solidarios con los jóvenes que han puesto sus esperanzas y depositado sus expectativas para sus estudios de pregrado en las distintas carreras ofrece la UCV. Es por ello, que con respeto a la institucionalidad y a las leyes, los bachilleres asignados por las distintas modalidades (EDAC, OPSU-CNU, Convenios y Resoluciones del CU) ya están siendo inscritos, de acuerdo a los requisitos de ley. Para atender esta situación sobrevenida, procedimos a realizar las gestiones ante el MEUCyT de los recursos tanto humanos como de equipamiento y para funcionamiento necesarios para la continuidad académica de cada Facultad.

Enfatizamos que el inicio de las actividades en cada una de las Facultades, podrá darse, única y exclusivamente cuando se cumpla con los requerimientos formulados, en cada uno de los informes, consignados ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ciencia y Tecnología, el pasado mes de julio, por estas Facultades, donde quedan evidenciadas las necesidades de recursos humanos, infraestructura, insumos, equipamiento tecnológico, instrumental médico-odontológico, para dar no sólo respuesta, a estos nuevos ingresos, sino continuidad a la actividad académica universitaria.

Por último, y no por ello menos importante, los Decanos queremos expresar nuestra preocupación por la situación de los bajos salarios que afecta al personal docente, así como la no valoración de la carrera académica establecida en la Ley de Universidades, lo cual atenta contra la sustentabilidad de la Academia, generando el éxodo de los profesores a otras instituciones en el extranjero donde se le da el valor que merece a la gran responsabilidad que tiene la formación de las nuevas generaciones, que tendrán a su cargo, el desarrollo del país.

**CREEMOS EN LOS PROFESORES, EN LOS ESTUDIANTES,
EN LA UNIVERSIDAD Y EL PAÍS.**

Ciudad Universitaria de Caracas, 5 de octubre de 2015

- El día de ayer se realizó un paro administrativo y obrero que continúa hoy, y mañana se realizará en el Aula Magna una asamblea intergremial que probablemente suministrará alguna posición, la base de los trabajadores y obreros consideran que el pago que se les hizo el día jueves y viernes no es adecuado, ya que el instructivo que dispuso el estado por la OPSU-CNU al vicerrectorado administrativo fue que se tenía que descontar todo aquello que se había recibido por aumento durante el año.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL**La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:**

El día sábado 03.10.15 acompañando al Decano y al resto de los Coordinadores asistimos a la prueba de los nuevos ingresos de los postgrados coordinada y organizada por el Doctor José Ramón García y su equipo, lo felicitamos ya que la prueba se desarrolló sin ninguna dificultad, cumpliendo las metas que el profesor tenía establecidas.

Agradecemos a los directores de escuelas que asistieron, igualmente a todos los profesores y estudiantes que también colaboraron con la misma.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**El Profesor Isaac Blanca Pereira informó:**

Debo informar al cuerpo que la Coordinación de Investigación está en estos momentos avocada a la realización de las siguientes actividades:

- 1.- Memoria y Cuenta del período junio 2012 a octubre 2015
- 2.- Organización de los Premios Dr. Luís Razetti y Dr. José María Vargas de la Facultad de Medicina.
- 3.- Trabajando junto a la Coordinación del Vice-rectorado Académico de la UCV en la discusión de las Normas de Funcionamiento de la Coordinación de Investigación para su aprobación por el Consejo Universitario.
- 4.- Realizando las actividades finales del Proyecto de investigación MPPEU/Fonacit que nos fue aprobado el pasado año 2014.

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**El Profesor José Ramón García informó:**

Se realizó el sábado 03.10.15 la prueba de ingreso para Postgrado Concurso 2015 – Ingreso 2016, como dijo la Prof^a. Carmen Cabrera de Balliache, culminó satisfactoriamente, aunque aproximadamente entre un 20 a 25% de los aspirantes no se presentó.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**La Profesora Lía Tovar informó:**

En relación al evento de extensión central que informé la semana pasada, tuvimos una reunión el miércoles y está todavía en estudio la posibilidad de que se suspenda o no, todo depende de las circunstancias y de lo que ocurra en estos días, porque es para el 28 y 29 del presente mes.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"****El Profesor Aquiles Salas informó:**

Se realizó un Consejo de Escuela Extraordinario el día jueves 01.10.15, donde se decidió sobre el inicio de las actividades, se emitió documento que será discutido en la agenda el día de hoy.

Informe del Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**La Profesora Yubizaly López informó:**

En la Escuela se sigue haciendo un esfuerzo para que se cumpla el cronograma de exámenes finales que culmina el 30.10.15, ayer las trabajadoras de la dirección no asistieron por primera vez durante muchos años, se unieron al paro de trabajadores administrativos y a pesar de todo eso contamos con la colaboración de unos que permitieron que se hiciera el examen de ayer y el de hoy se está realizando el examen final que corresponde.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:**La Profesora Ligia Sequera informó:**

La Escuela de Salud Pública informa ante el honorable Consejo de Facultad de Medicina lo siguiente:

1. La Escuela se encuentra realizando reinscripción de los estudiantes de segundo a cuarto año de las carreras de Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Radioimagenología, Tecnología y Terapia Cardiorrespiratoria, Inspección de Salud Pública y TSU en Información de Salud.
2. La situación del Consejo de Escuela tiene problemas con los quórum debido a que no han asistidos los miembros del Consejo: Representantes Estudiantiles y Profesores, por lo que se ha suspendido.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:**La Profesora Fátima Garcés informó:**

El día viernes 02.10.15 se realizó una asamblea entre estudiantes y profesores para discutir lo de la culminación del semestre PRI-2015, después que los profesores expusieron la situación del conflicto los estudiantes entendieron y

aceptaron que el semestre lamentablemente no podrá terminar porque los profesores no están dispuestos a culminar el semestre puesto que lo que queda en solo un mes de clases o cinco semanas de actividades.

En esa asamblea se acordó realizar otras asambleas para aportar ideas con respecto al ingreso para el PRI-2016, como sabemos la capacidad de la escuela es de 110 estudiantes máximo y tenemos asignados 185 y no sabemos en realidad donde los vamos a ubicar.

Me preocupa la situación de los Trabajos Especiales de Investigación, los estudiantes deben presentar el miércoles el trabajo para presentarlo la última semana de octubre, pero existen 5 tutores que no quieren firmar la planilla de culminación.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez informó:

1. El Instituto Anatómico, hace uso de esta vía para hacer entrega al ciudadano Decano Dr. Emigdio Balda, una vez más, una estimación de requerimiento de personal docente - investigadores y profesionales, con proyección hacia los próximos 5 años. En función de nuestro nuevo organigrama, cabe destacar las necesidades profesionales para cada dependencia de la institución. Así: Departamento de apoyo administrativo, Requerimiento de un Administrador (1). Biblioteca-Museo: un bibliotecólogo y archivólogo (2). Departamento de Apoyo Académico: Licenciado en comunicación social y/o idiomas modernos (2). Personal Técnico: Asistente en Anatomía e Histología (2). Seguridad: vigilante diurno y nocturno (2). Para los 10 laboratorios: 2 investigadores a dedicación exclusiva / laboratorio (20 investigadores). Total 20 investigadores a dedicación exclusiva y 9 profesionales como personal administrativo.
2. El Instituto Anatómico informa respecto a su participación en las Jornadas de la Sociedad Científica del Instituto de Higiene "Rafael Rangel" en el marco del 77 aniversario de la Sociedad. Las mismas serán realizadas entre el 16 y 31 de octubre de 2015.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

La Profesora Alicia Machado informó:

1. Estoy en total acuerdo con lo mencionado por el Profesor Marcos Alvarez, Director del Instituto Anatómico, sobre las necesidades de los Institutos de la Facultad de Medicina. Debería haber una reunión con todos los Directores de Institutos para exponer dichas necesidades.
2. El día de ayer 5 de octubre, se reunió el Consejo Técnico del IAP y se trató el tema de la Inseguridad del IAP y de la UCV. Se discutió sobre las medidas que hay que tomar como:
 - Colocar cámaras en nuestras instalaciones.
 - Cambiar el cilindro de dos puertas del IAP; la principal y la de Sala de Autopsias.
 - Reactivar la recepción donde estaba originalmente en la entrada del IAP, a fin de cerrar la puerta de donde está actualmente.
 - Colocar rejas en ventanas y puertas.
3. En relación a los insumos, tenemos un déficit importante de xilol, de láminas y laminillas.
4. **PROBLEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS. NO TENEMOS AIRES ACONDICIONADOS EN SALA DE AUTOPSIA, DIRECCION, SALON E.**
5. En otro orden de ideas. La actividad de entrega de credenciales a los nuevos Anatomopatólogos será el 3 de diciembre de 2015, se adelantó una semana por motivos electorales.

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:

La Profesora Noris Rodríguez informó:

El Instituto de Biomedicina apoya en su totalidad el planteamiento del Prof. Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico. Es necesario que se tome en cuenta las necesidades de los Institutos a la hora de presentar las insuficiencias de la Facultad. En el caso de Biomedicina tenemos 14 laboratorios donde se reciben tesis de pre y postgrado, además de las clases que imparten nuestros docentes. Nuestros laboratorios también sirven de apoyo a la consulta de dermatología, ya que en los mismos se realizan los estudios a los pacientes, tanto para el diagnóstico, identificación de agentes patógenos y estudios inmunológicos.

Además de las necesidades de insumo, reactivos y equipos tenemos igualmente las necesidades de personal. En varias oportunidades los Directores de Institutos hemos solicitado reunirnos con el Decano a fin de exponerle nuestras necesidades. Esperamos que esta reunión pueda realizarse prontamente.

**Informe del Director del Instituto de Inmunología:
El Profesor Juan B. De Sanctis informó:**

- Apoyo plenamente las palabras del Doctor Marco Álvarez y recuerdo ciertamente haber solicitado varias reuniones con el Decano, la última inclusive a través del Profesor Mariano Fernández, siendo coordinador de la parte de investigación.
- Lo que me preocupa es que estamos en una situación bien compleja ya que los institutos prestamos un servicio y por este problema de que tenemos personal mixto del Ministerio, la Universidad y probablemente de algún otro elemento, nos encontramos ante la disyuntiva de que hacer y que realizar, no solamente en la parte de servicio sino en otros términos que se refieren a los conflictos laborales.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

Informe de la Profesora Flor María Carneiro, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

1. Esta Representación Profesoral, expresa su preocupación por el conflicto universitario ya que a todas luces parece no tener resolución a corto plazo y eso pone en profundo riesgo el buen desarrollo de todas nuestras actividades. Por si fuera poco el gobierno nacional no solo aprobó una tabla de salarios que violenta los principios de la intangibilidad, progresividad e irrenunciabilidad de nuestros derechos laborales consagrados en la CRBV y demás leyes que regulan la materia sino que además se da el lujo de incumplir con su promesa de un primer pago de la deuda acumulada enero-mayo de 2015 más la diferencia del Bono vacacional más la deuda por los cesta-tickets para el personal activo y/o Bono asistencial para el personal jubilado, correspondiente a los meses enero-mayo de 2015.
2. Los recursos llegaron incompletos y las autoridades tomaron la decisión de proceder a pagar parte de esa deuda quedando pendiente el pago de la diferencia del Bono vacacional, apenas lleguen los recursos que permitan honrar ese compromiso. Como consecuencia de estos acontecimientos, parece ser que los dirigentes gremiales que traicionaron a sus agremiados, firmando una IICCU y aprobando unas absurdas Tablas salariales, que para nada satisfacen las aspiraciones salariales de los trabajadores universitarios, ya se les acabo la luna de miel y han comenzado a llamar a Paros laborales escalonados al personal administrativo y obrero, complicándose aun mas este conflicto universitario, donde el único responsable es el gobierno nacional. Estamos atentos al desarrollo y evolución de esta profunda crisis universitaria.

Informe del Profesor Saturnino Fernández, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

- El problema de inseguridad persiste en el Hospital Universitario de Caracas.
- La problemática de la Universidad Central de Venezuela continúa.
- No ha mejorado el problema de los endoscopios.
- Fueron cambiadas las reglas para la reparación de los equipos de endoscopia.
- No he podido reunirme con la Directora del Hospital Universitario de Caracas, las citas son siempre después de las 12:30 pm.
- Si la situación de falta de endoscopios persiste no se podrá abrir los cursos de ampliación en endoscopia terapéutica.
- Los estudiantes están asistiendo a la Cátedra/Servicio, se incorporarán a revistas, reuniones de Servicio o anatomía patológica.
- Persiste la ausencia de reactivos.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

Informe de los Bachilleres Luis Solórzano y Ana Marcano, Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Facultad:

1.- Informamos al cuerpo que el pasado martes 29 de septiembre, mientras nosotros sesionábamos, un grupo de estudiantes liderados por el Presidente de la FCU-UCV Hasler Iglesias se apersonaron a la sede de la UNEFA en Chuao, donde sesionaba el CNU. Le fue otorgado un derecho de palabra dentro de los beneficios que nos otorgan la Constitución y las leyes para ejercerlo en esos espacios de debate.

El movimiento estudiantil de la UCV y la USB volvieron a plantear las exigencias y los requerimientos para el normal funcionamiento de nuestras instituciones.

2.- El día miércoles 30 de septiembre, el cogobierno de la UCV solicitó un derecho de palabra ante el Consejo Universitario para plantear la problemática de inseguridad en el campus universitario, a raíz de la agresión que sufrió nuestro compañero de administración y contaduría, Luis Marcano. El derecho de palabra fue ejercido de manera ejemplar por Armando Alves, Consejero de Facultad de FACES, la Rectora nos solicitó el poder terminar la agenda del

día en el CU y se reuniría al finalizar del mismo para escuchar nuestros planteamientos. Dicha reunión se realizó en su despacho y con la presencia del nuevo Director de Seguridad el Lic. Agustín Chirinos. Realizamos varias observaciones y el nuevo Director se comprometió a corregir los errores de este órgano de seguridad universitaria.

3.- El día viernes 2 de octubre se realizó la asamblea en la Escuela de Bioanálisis con la presencia del Prof. Víctor Márquez. Se acordó la creación de mesas de trabajo junto a las autoridades, los estudiantes y profesores para evaluar la posibilidad de finalización del semestre en curso.

4.- El día de ayer 5 de octubre se realizó la asamblea en la Escuela de Enfermería con la presencia del Prof. Héctor Moreno. Se acordó la realización de actividades para ocupar los espacios de la escuela durante este periodo.

PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN

6.1. CF27/15

06.10.15

Oficio No. 171/2015 de fecha 20.07.15, emitido por **OLGA GONZÁLEZ BLANCO**, Secretaria Ejecutiva ante el Consejo de la Orden "José María Vargas", cumpliendo instrucciones de la Ciudadana Rectora-Gran Canciller de la Orden "José María Vargas", informa que a partir del día lunes 28.09.15 hasta el día lunes 12.10.15, se establece el plazo para la recepción de las postulaciones a la mencionada Orden.

DECISIÓN:

En Cuenta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.2. CF27/15

06.10.15

Oficio No. ED-0611/2015 de fecha 01.10.15, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando sobre el inicio del primer año de la Carrera de Medicina para período 2015-2016, una vez discutido el punto acordaron por unanimidad: **"no iniciar clases del primer año de la Carrera de Medicina período académico 2015-2016, en la Escuela "Luis Razetti"**, por considerar que las condiciones de capacidad instalada (número de profesores por asignaturas, infraestructura, capacidad administrativa, materiales, suministros y mantenimiento) para el momento actual se encuentra en franco deterioro.

DECISIÓN:

Se anexará al punto de discusión de las agendas anteriores.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:

7.1. CF27/15

06.10.15

Oficio s/n de fecha 15.12.08, emitido por Dr. **FEDERICO MERKL**, C.I. 4.773.671, presentando su **RENUNCIA** al cargo de Instructor Contratado a Tiempo Completo en la Sección de Epidemiología del Instituto de Biomedicina, el cual viene desempeñando desde el 01.03.02. La renuncia es a partir del 15.12.08.

Nota de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad:

Tramite a fin de actualizar expediente.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Dr. Federico Merkl, a partir del 15.12.08.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS y SECRETARÍA DE CONSEJO FACULTAD

7.2. CF27/15

06.10.15

Oficio No. ED-558/2015 de fecha 14.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **VÍCTOR SARAVIA M.**, C.I. 12.747.475, al cargo de docente instructor a medio tiempo adscrito a la Cátedra de Parasitología, el cual viene desempeñando desde el 01.01.08. La renuncia es a partir del 01.07.15.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Víctor Saravia M., a partir del 01.07.15.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS y SECRETARÍA DE CONSEJO FACULTAD

7.3. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. ED-559/2015 de fecha 14.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Profª. **MÓNICA SAAVEDRA**, C.I. 11.737.666, al cargo de instructora contratada a medio tiempo adscrita a la Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.02.10. La renuncia es a partir del 08.06.15.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Profª. Mónica Saavedra, a partir del 08.06.15.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS y SECRETARÍA DE CONSEJO FACULTAD

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**7.4. CF27/15****06.10.15**

Oficio Nº 345 de fecha 16.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo listado de estudiantes que solicitaron **Cambio de Escuela (Artículo 158)**.

MEDICINA

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
María Andreina Gouveia Pombo	25.626.862
Anthony José Vivas García	19.821.571
José Andrés Noguera Castillo	19.504.903
Moisses Rafael Llamaza Becerrera	24.210.548
Jorge Luis Pulido Urbina	25.213.743
César Ricardo Palacios Amaya	25.466.326
Gabriela Jeaneska de Jesús Malave González	25.319.452

CITOTECNOLOGÍA

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Ambar Anayad Ontiveros Díaz	23.614.940

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el cambio de Escuela por resolución 158 a los Bachilleres: María A. Gouveia P., Anthony J. Vivas G., José A. Noguera C., Moisses R. Llamaza B., Jorge L. Pulido U., César R. Palacios A., Gabriela J. De Jesús Malave G., y Ambar A. Ontiveros D.
2. Oficiar sin esperar la ratificación de la presente acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.5. CF27/15**06.10.15**

Oficio Nº E-244/15 de fecha 31.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo listado de estudiantes que solicitaron **Cambio de Escuela (Artículo 158)**.

RADIOIMAGENOLOGÍA

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROMEDIO PONDERADO	PROCEDENCIA
Ana Karina Romero	18.942.643	11.875	Escuela Bioanálisis

Wilmar Sandoval	23.987.494	15.750	Escuela Bioanálisis
-----------------	------------	--------	---------------------

FISIOTERAPIA

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROMEDIO PONDERADO	PROCEDENCIA
Paula Estrella	23.714.793	16.250	Escuela Antropología
Daglis E. Moy Chacón	21.375.179	14.312	Escuela Trabajo Social

INSPECCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROMEDIO PONDERADO	PROCEDENCIA
Janene Páez	20.978.412	12.142	Escuela Geografía

TECNOLOGÍA Y TERAPIA CARDIORESPIRATORIA

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROMEDIO PONDERADO	PROCEDENCIA
Antonio José Gamboa	19.407.803	REUBICACIÓN	Facultad de Farmacia
Catherine Rojas	19.400.535	10.781	Escuela Vargas

TECNOLOGÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROMEDIO PONDERADO	PROCEDENCIA
Ana Cristina Porro	18.557.106	10.900	Escuela Razetti
Emily Aular	19.708.065	12.560	Escuela Bioanálisis

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el cambio de Escuela por resolución 158 a los Bachilleres: Ana Romer, Wilmar Sandoval, Paula Estrella, Daglis E. Moy C., Janene Páez, Antonio J. Gamboa, Catherine Rojas, Ana C. Porro y a Emily Aular.
2. Oficiar sin esperar la ratificación de la presente Acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.6. CF27/15

06.10.15

Oficio N° DCE/143/2015 de fecha 01.10.15, emitido por la Prof^a. **JOSEFA ORFILA**, Jefa de Control de Estudios de la Facultad de Medicina, remitiendo **listado de estudiantes asignados bajo la modalidad de artículos 25 y 26 del Reglamento de Ingreso de Estudiantes a la Universidad Central de Venezuela (Cultura y Deportes)**, destacando el promedio de notas tomando como parámetro el promedio del último asignado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la primera opción de carrera.

1.- ASIGNACIONES POR DEPORTES:

1. 1.- Carrera: Medicina

Requisitos: Promedio de notas igual a 14,6 o más puntos.

Criterios de selección: Mayor promedio de notas

N° de solicitudes: 10

Cupos disponibles: 5

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	P.N.	Observaciones
1	ARAUJO MORENO ESTEFANIA	25.001.931	19.878	TENIS DE CAMPO (F)

2	MARTINEZ BELISARIO IVONNE	26.495.667	19.7	TENIS DE CAMPO (F)
3	ZAMBRANO SALCEDO DANIEL A	26.355.721	19.68	NATAACION (F)
4	ORDOÑEZ VIÑOLES MARIEXY	26.528.890	18.92	AJEDREZ (F)
5	GONZALEZ SANCHEZ GABRIELA	26.740.268	18.75	KICKINGBALL (F)
6	GARCIA LIMA NELSY VALERIA	26.312.308	17.69	FUTBOL DE SALA (F)
7	OSORIO GONZALEZ ANGIE S.	27.796.123	17.33	NATAACION (F)
8	LOPEZ REYES LEIDIMAR A.	26.532.843	17.3	ATLETISMO (F)
9	DOS SANTOS FERNANDES MOISES	24.991.331	17.15	FUTBOL (F)
10	PEREIRA QUIJADA RAFAEL ANGEL	26.022.234	16.82	NATAACION (F)

1.2.- Carrera: Nutrición y Dietética

Requisitos: Promedio de notas igual a 14,6 o más puntos.

Criterios de selección: Mayor promedio de notas

Nº de solicitudes: 4

Cupos disponibles: 2

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	P.N.	Observaciones
1	PAEZ-PUMAR ROMER ISABEL C.	25.663.464	18.03	NATAACION (F)
2	DA SILVA ARMALAS KATIUSKA	26.498.791	17.59	TAEWONDO (F)
3	OSORIO MONTESINOS ARIANA A.	26.358.792	17.25	TENIS DE CAMPO (F)
4	GRIMAN GUZMAN DIANA V.	26.624.909	17.15	ATLETISMO (F)

1.3.- Carrera: Terapia Ocupacional

Requisitos: Promedio de notas igual a 14,6 o más puntos.

Criterios de selección: Mayor promedio de notas

Nº de solicitudes: 1

Cupos disponibles: 1

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	P.N.	Observaciones
1	JAIMES GAMEZ YAMILETH	25.987.379	16.325	GIMNASIA RITMICA

2.- ASIGNACIONES POR CULTURA:

2.1.- Carrera: Medicina

Requisitos: Promedio de notas igual a 14,6 o más puntos.

Criterios de selección: Mayor promedio de notas

Nº de solicitudes: 10

Cupos disponibles: 5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	P.N.	Observaciones
1	ASCANIO ABREU ANA VICTORIA	26.463.101	19.00	PIANO Y CANTO (EMIL FRIEDMAN) (FMSB)
2	ROSAS PEREZ GABRIEL JOSE	24.802.981	18.60	FLAUTA (SNOJIV)
3	ESPINOZA SOTELDO ALEJANDRO	25.231.101	16.732	VIOLONCELLO (FMSB)

4	RODRIGUEZ MONTILLA GABRIELA	25.639.160	16.415	CLARINETE (SNOJIV)
5	SISCO SANCHEZ ANGINETH	26.908.932	16.098	CORO UCV
5	LEFANTE PASQUALE SABRINA	26.104.241	16.00	OSU- UCV
6	MOLINA CARRILLO SOLIBETH	27.107.988	16.00	ORFEON UCV
7	AZUAJE MORENO NATASHA	26.523.572	15.951	CLARINETE(SNOJIV)
8	HERNANDEZ COLINA ANGELICA	26.484.256	15.94	CORO UCV
9	SANCHEZ OSIO ANDREA	26.334.231	15.09	CORO UCV

2.2.- Carrera: Nutrición y Dietética

Requisitos: Promedio de notas igual a 14,6 o más puntos.

Criterios de selección: Mayor promedio de notas

Nº de solicitudes: 2

Cupos disponibles: 2

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	P.N.	Observaciones
1	RODRIGUEZ BASTARDO JHONNEIKER	25.418.766	15.50	CORO INFANTIL UCV
2	LARA PARUCHO SABRINA A.	25.329.676	14.69	CORO (SNOJIV)

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a los estudiantes asignados bajo la modalidad de artículos 25 y 26 del Reglamento de Ingreso de estudiantes a la Universidad Central de Venezuela (Cultura y Deportes): Araujo M. Estefania, Martínez B. Ivonne, Zambrano S. Daniel A., Ordoñez V. Mariexy, González S. Gabriela, Páez-Pumar Romer Isabel C., Da Silva A. Isabel K., Jaime G. Yamileth, Ascanio A. Ana V., Rosa P. Gabriel J., Espinoza S. Alejandro., Rodríguez M. Gabriela., Sisco S. Angineth., Rodríguez B. Jhonneiker, Lara P. Sabrina A.
2. Oficiar sin esperar la ratificación de la presente Acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

7.7. CF27/15

06.10.15

Oficio No. DPP-196-2015 de fecha 05.05.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Dedicación Tiempo Completo en la Cátedra de Clínica Oftalmológica de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **ADRY YAMILETH SANTAMARIA PACHECO**, C.I. 11.306.645.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

AMADA BERMÚDEZ (Tit.)(Jub.)
NANCY ROBLES DE NAVAS (Agreg.)(Jub.)
GUSTAVO ADOLFO BENÍTEZ (Asoc.)

SUPLENTEs: Profesores:

MARÍA CRISTINA ORTIZ (Asit.)
JUAN PABLO PIERLUISSI (Asit.)
DARIO SAVINO (Asit.)

TUTOR: EDGAR SISO VILLAROEL (Asit.)(Jub.)

BASES:

1. Título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas de una Universidad Venezolana o Extranjera, reconocida por una Universidad Nacional y Título de Especialidad.
2. Estudios de 4to Nivel Universitario (Postgrado). En su caso Médico Especialista en Oftalmología.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.

2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.08.00, identificado con el Idac **26512**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.8. CF27/15

06.10.15

Oficio No. ED-0514/2015 de fecha 09.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a dedicación Medio Tiempo en la Cátedra de Histología Normal y Embriología de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **JONELA ITALIA DI MURO**, C.I. 11.902.136.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

MARÍA MARGARITA DE LIMA DE MON (Asoc.)(Jub.)
 TERESA NORIEGA (Asoc.)
 MIGDALIA LEÓN (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

SILDA J. LOZANO DE CLEMENTE (Agreg.)(Jub.)
 GINO BIANCHI (Agreg.)
 RAYZA GARCÍA (Agreg.)(Jub.)

TUTOR: MARGARITA DE LIMA ELJURI (Asit.)

BASES:

1. Título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas de una Universidad Venezolana o Extranjera, reconocida por una Universidad Nacional y Título de Especialidad.
2. Estudios de 4to Nivel Universitario (Postgrado).

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.02.00, identificado con el Idac **23047**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

7.9. CF27/15

06.10.15

Oficio No. ESP-228/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN POR VÍA DE GRACIA** para el período lectivo 2015 - 2016 de la **Bra.**

ARELLANO RODRÍGUEZ ANGIE MARBELYS, C.I. 14.444.443. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación por vía de gracia para el período lectivo 2015 – 2016 de la Bra. Arellano Rodríguez Angie Marbelys.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.10. CF27/15

06.10.15

Oficio No. ESP-229/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN POR VÍA DE GRACIA** para el período lectivo 2015 - 2016 del **Br. ZAMBRANO MORENO KELVIN LEONARDO**, C.I. 20.093.433. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación por vía de gracia para el período lectivo 2015 – 2016 del Br. Zambrano Moreno Kelvin Leonardo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.11. CF27/15

06.10.15

Oficio No. ESP-230/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2015 - 2016 del **Br. RENGIFO ROSS ELIEZER SAMUEL**, C.I. 25.232.398. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2015 – 2016 del Br. Rengifo Ross Eliezer Samuel.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.12. CF27/15

06.10.15

Oficio No. ESP-231/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2015 - 2016 del **Br. MENDOZA LÓPEZ TOMÁS ESTABAN**, C.I. 16.663.459. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2015 – 2016 del Br. Mendoza López Tomás Esteban.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.13. CF27/15

06.10.15

Oficio No. ESP-232/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2015 - 2016 del **Br. GUERRERO BERMÚDEZ VÍCTOR MANUEL**, C.I. 24.209.925. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2015 – 2016 del Br. Guerrero Bermúdez Víctor Manuel.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.14. CF27/15

06.10.15

Oficio No. ESP-233/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN POR VÍA DE GRACIA** para el período lectivo 2015 - 2016 del **Br. DE AZKUE GUILLÉN LUIS EDUARDO**, C.I. 18.186.818. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación por vía de gracia para el período lectivo 2015 – 2016 del Br. De Azkue Guillén Luis Eduardo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.15. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. ESP-234/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN POR VÍA DE GRACIA** para el período lectivo 2015 - 2016 de la **Bra. GONZÁLEZ T. YERLITZI J.**, C.I. 18.110.677. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación por vía de gracia para el período lectivo 2015 – 2016 de la Bra. González T. Yerlitz J.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.16. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. ESP-235/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN POR VÍA DE GRACIA** para el período lectivo 2015 - 2016 del **Br. PÉREZ CARLOS RAÚL**, C.I. 11.917.985. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación por vía de gracia para el período lectivo 2015 – 2016 del Br. Pérez Carlos Raúl.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.17. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. ESP-236/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN POR VÍA DE GRACIA** para el período lectivo 2015 - 2016 del **Br. REYES IRVING GABRIEL**, C.I. 15.167.598. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación por vía de gracia para el período lectivo 2015 – 2016 del Br. Reyes Irving Gabriel.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.18. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. ED-0534/2015 de fecha 14.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORÁNEO** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. UBETO VICTORIA**, C.I. 21.623.649. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal extemporáneo para el período lectivo 2014 – 2015 de la Bra. Ubeto Victoria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.19. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 343/15 de fecha 16.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORÁNEO** para el período lectivo 2014 - 2015 del **Br. GONZÁLEZ B. MARCEL D.**, C.I. 25.430.994. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal extemporáneo para el período lectivo 2014 – 2015 del Br. González B. Marcel D.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.20. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. E-224/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. BRITO ALVEAR MAJIRLY AMIRA.**, C.I. 26.396.001. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 de la Bra. Brito Alvear Majirly Amira.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.21. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. E-225/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. GONZÁLEZ OCHOA REBECA AURELI ROSELYS.**, C.I. 20.978.738. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 de la Bra. González Ochoa Rebeca Aureli Roselys.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.22. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. E-226/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL POR VÍA DE GRACIA** para el período lectivo 2014 - 2015 del **Br. FRANCO MACHIN JEAN FRANCISCO.**, C.I. 23.597.598. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal por vía de gracia para el período lectivo 2014 – 2015 del Br. Franco Machin Jean Francisco.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.23. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. E-227/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. TORO REINOZA GLENDY A.**, C.I. 6.300.880. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la Bra. Toro Reinoza Glendy A.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.24. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. E-237/15 de fecha 20.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del **Br. CASTRO TOVAR ALEXIS MIGUEL.**, C.I. 22.780.715. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo del Br. Castro Tovar Alexis Miguel.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.25. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 168/2015 de fecha 23.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **YOUSSEF HANNA ABRACHE BOU DAHER**, instructor por concurso adscrito a la Cátedra de Nutrición Humana de esa Escuela, correspondiente al lapso comprendido del 01.10.14 a 01.03.15. Su Tutora la Prof^a. Ana Virginia Ávila A., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral del Prof. Youssef Hanna Abrache Bou Daher.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.26. CF27/15**06.10.15**

Oficio s/n de fecha 14.07.15, emitido por la Prof^a. **MARÍA DEL VALLE MATA**, Jefa de la Cátedra de Metodología de la Investigación, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **YASMELY M. ÁVILA LINARES**, instructor por concurso adscrita la Cátedra de Metodología de la Investigación del Departamento de Administración y Comunitaria, correspondiente al lapso comprendido enero-febrero 2015. Su Tutora la Prof^a. María Del Valle Mata., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar segundo informe semestral de la Prof^a. Yasmely M. Ávila Linares.
2. El tutor debe informar oportunamente a este Consejo la situación de salud de la Prof^a. Yasmely M. Ávila Linares, solicitando prorrogas del período de capacitación docente de su tutorada.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**7.27. CF27/15****06.10.15**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MIRYAM PRISCILA BASTIDAS RAUSEO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.507.587
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	MICROBIOLOGÍA
LAPSO:	09.02.15 HASTA EL 31.12.15
POSTGRADO:	MAGISTER EN BIOLOGÍA CELULAR

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.06.01.00, identificado con el Idac **31600**.

DECISIÓN:

1. Diferida la solicitud por falta de recaudos.
2. Solicitar a la Cátedra de Microbiología, envíe la carta deontológica y la declaración jurada de cargo de la ciudadana Miryam Priscila Bastidas Rauseo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**7.28. CF27/15****06.10.15**

Oficio No. ED-554/2015 de fecha 14.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **IRÍAN ORDAZ HUMBRIA**, C.I. 3.944.442, docente instructor adscrito a la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica Pediátrica, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 22.06.15 hasta el 21.07.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Irían Ordaz Humbria, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 22.06.15 hasta el 21.07.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.29. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 333/2015 de fecha 16.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas" remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** del Prof. **LUIS ROBERTO GASLONDE BETANCOURT**, C.I. 4.887.683, docente agregado adscrito a la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "C" de esa Escuela. Detalle de los reposos:

- Del 26.02.15 hasta el 18.03.15 por veinte (20) días.
- Del 19.03.15 hasta el 08.04.15 por veinte (20) días.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los reposos médicos del Prof. Luis Roberto Gaslonde Betancourt, a partir del 26.02.15 hasta el 18.03.15 y del 19.03.15 hasta el 08.04.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.30. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 350/2015 de fecha 23.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **ERIKA IRIZA MACHADO**, C.I. 6.503.250, docente instructor adscrita a la Cátedra de Clínica Médica "B", por el lapso de cincuenta y nueve (59) días, a partir del 15.05.15 hasta el 14.07.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Erika Iriza Machado, por el lapso de cincuenta y nueve (59) días, a partir del 15.05.15 hasta el 14.07.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.31. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 326/2015 de fecha 09.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Prof^a. **JACQUELINE PANVINI**, C.I. 6.970.873, docente asociado adscrita a la Cátedra de Pediatría y Puericultura. Detalle de los Reposos:

- Del 03.04.15 hasta el 03.05.15 por treinta (30) días.
- Del 04.05.15 hasta el 03.06.15 por veintinueve (29) días.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, a partir de 03.04.15 hasta el 03.05.15 y a partir de 04.05.15 hasta el 03.06.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.32. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 325/2015 de fecha 09.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Dra. **JACQUELINE PANVINI**, C.I. 6.970.873, docente asociado adscrita a la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 04.06.15 hasta el 03.07.15.

ANTECEDENTES:

- **CF14/11 DEL 26.04.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos del 08.02.11 al 28.02.11 y del 02.03.11 al 21.03.11.
- **CF19/11 DEL 31.05.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos del 22.03.11 al 11.04.11, 12.04.11 al 19.04.11, 20.04.11 al 10.05.11 y del 11.05.11 al 19.05.11.
- **CF23/11 DEL 28.06.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos del 20.05.11.11 al 09.06.11 y del 10.06.11 al 19.06.11.
- **CF32/11 DEL 08.11.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos comprendidos del 19.07.11 al 08.08.11, 09.08.11 al 17.08.11, 18.08.11 al 07.09.11, 08.09.11 al 16.09.11, 17.09.11 al 07.10.11 y del 08.10.11 al 16.10.11.
- **CF36/11 DEL 06.12.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos comprendidos del 17.10.11 al 06.11.11 y del 07.11.11 al 15.11.11.
- **CF03/12 DEL 07.02.12: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por el lapso de veintinueve (21) días, a partir del 28.11.11 hasta el 18.12.11.
- **CF09/12 DEL 27.03.12: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos comprendidos del 30.01.12 hasta el 19.02.12 y del 20.02.12 hasta el 28.02.12.
- **CF13/12 DEL 08.05.12: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por el lapso comprendido del 01.04.12 hasta el 30.04.12.

- **CF18/12 DEL 12.06.12: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Profª. Jacqueline Panvini, por el lapso treinta (30) días, a partir del 01.05.12 hasta el 31.05.12.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Dra. Jacqueline Panvini, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 04.06.15 hasta el 03.07.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.33. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 035-2015 de fecha 26.06.15, emitido por la Profª **MARIBEL OSORIO**, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Profª. **GLADYS DÍAZ**, C.I. 4.589.231, docente instructora adscrita a la Cátedra Materno Infantil y Atención Comunitaria I, del Departamento de Administración y Comunitaria de esa Escuela. Detalle de los reposos:

- Del 20.03.15 por veintiún (21) días.
- Del 14.04.15 por veintiún (21) días.
- Del 05.05.15 por veintiún (21) días.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Profª. Gladys Díaz, por los lapsos de veintiún (21) días, a partir del 20.03.15, 14.04.15 y del 05.05.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.34. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 170/2015 de fecha 23.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Profª. **LILIANA VERA**, C.I. 10.354.480, docente instructora adscrita a la Cátedra de Nutrición Humana de esa Escuela, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 30.06.15 hasta el 20.07.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Profª. Liliana Vera, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 30.06.15 hasta el 20.07.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.35. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 046/2015 de fecha 27.07.15, emitido por la Profª. **MARIBEL OSORIO**, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Profª. **KARELIA SOTO**, C.I. 15.791.085, docente instructora contratada adscrita a la Cátedra de Investigación Aplicada de esa Escuela. Detalle del reposo:

- Del 12.05.15 hasta el 01.06.15 por veintinueve (21) días.
- Del 02.06.15 hasta el 11.06.15 por nueve (10) días.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Profª. Karelia Soto, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 12.05.15 hasta el 01.06.15 y de diez (10) días, a partir del 02.06.15 hasta el 11.06.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.36. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 048/2015 de fecha 18.09.15, emitido por la Profª. **MARIBEL OSORIO**, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Profª. **CARMEN DORILA RIVAS**, C.I. 772.102, docente instructora adscrita a la Cátedra de Evolución y Tendencia de la Enfermería de esa Escuela, por el lapso de sesenta y cinco (65) días, a partir del 25.05.15.

ANTECEDENTES:

- **CF 06/15 DEL 03.03.15: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Profª. Carmen Dorila Rivas, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 03.06.14 hasta el 03.12.14.

- **CF 10/15 DEL 07.04.15: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Carmen Dorila Rivas, por el lapso de ciento veinte (120) días, a partir del 24.01.15 hasta el 25.05.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Carmen Dorila Rivas, por el lapso de sesenta y cinco (65) días, a partir 25.05.15 hasta el 31.07.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.37. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 173/2015 de fecha 23.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Prof^a. **CARMEN SANTAELLA**, C.I. 6.558.369, docente instructora adscrita a la Cátedra de Clínica Terapéutica y Nutricional esa Escuela. Detalle del reposo:

- Del 04.06.15 por veintiún (21) días.
- Del 25.06.15 por veintiún (21) días.

ANTECEDENTES:

- **CF 23/15 DEL 07.07.15: DECISIÓN: 1.** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Carmen Santaella, por los lapsos de veintiún (21) días, a partir del 17.04.2015 hasta el 04.05.15 y de veintiséis (26) días, a partir del 08.05.15 hasta el 03.06.15. **2.** Tramitar sin ratificación del Acta.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Carmen Santaella, por los lapsos de veintiún (21) días, a partir del 04.06.15 y del 25.06.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.38. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. ED-555/2015 de fecha 14.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Prof^a. **ELIZABETH BALL DE PICÓN**, C.I. 6.815.974, docente agregado a tiempo completo adscrita a la Cátedra de Clínica Dermatología y Sifilografía de esa Escuela, por el lapso comprendido del 06.07.15 hasta el 31.07.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. Elizabeth Ball de Picón, por el lapso comprendido del 06.07.15 hasta el 31.07.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.39. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. ED-0523/2015 de fecha 10.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Prof^a. **ANA MARÍA SÁENZ DE CANTELE.**, C.I. 6.562.569, docente agregado a tiempo completo adscrita a la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilografía de esa Escuela, por el lapso comprendido del 08.07.15 hasta el 13.07.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. Ana María Sáenz De Cantele., por el lapso comprendido del 08.07.15 hasta el 13.07.15.

7.40. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. IDI-D/01309_15 de fecha 29.07.15, emitido por el Dr. **JUAN DE SANCTIS N.**, Director del Instituto de Inmunología, remitiendo su solicitud de **PERMISO REMUNERADO**, a fin de asistir como Conferencista en el **Congreso Latinoamericano de Inmunología (ALAI)** en Medellín, Colombia, por el lapso comprendido del 11.10.15 hasta el 18.10.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Dr. Juan de Sanctis N., por el lapso comprendido del 11.10.15 hasta el 18.10.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.41. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 050/2015 de fecha 18.09.15, emitido por la Prof^a. **MARIBEL OSORIO**, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para el Prof. **ADOLFO JAVIER ZAPATA REQUENA**, C.I. 6.407.849, docente asistente, dedicación tiempo completo adscrito a la Cátedra de Metodología de la Investigación de esa Escuela, por el lapso comprendido del 23.09.15 hasta el 23.10.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. Adolfo J. Zapata R., por el lapso comprendido del 23.09.15 hasta el 23.10.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**7.42. CF27/15****06.10.15**

Oficio s/n de fecha 20.07.15, emitido por el Prof^a. **María Rosario Ruggiero**, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de la Clase Magistral**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

"LOS PROYECTOS EN LA ENSEÑANZA MATEMÁTICA VENEZOLANA"

Presentado por la Prof^a. **JENIFER MARÍA CAMPOS SILVA**, C.I. 17.402.893, miembro del personal docente de la Cátedra de Matemática y Bioestadística de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la Categoría de **ASISTENTE**, en el escalafón docente universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65, 66 y 68 del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.43. CF27/15**06.10.15**

Oficio s/n de fecha 27.07.15, emitido por la Dra. **María Milagros Carreiras**, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 89)**:

ARTÍCULOS:**"EVALUACIÓN DEL DIFERENCIAL LEUCOCITARIO REALIZADO POR EL COULTER STKS Y EL COULTERS MAXM"**

"VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR (VSG): evaluación de la exactitud del sistema Dispett® con sangre no diluida"

"VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR: COMPARACIÓN DEL SISTEMA DISPETTE® EMPLEADO COMO DILUENTE CITRATO DE SODIO 3.8%"

Presentado por la Prof^a. **MARÍA DE LOURDES DE FREITAS**, C.I. 5.543.480, docente adscrita a la Cátedra de Hematología de la Escuela de Bioanálisis", a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 96 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 94, 95, del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.44. CF27/15

06.10.15

Oficio s/n de fecha 21.09.15, emitido por la Prof^a. **Carmen Guzmán De Rondón**, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 89)**:

ARTÍCULOS:

"PREVALENCIA DE ANEMIA FERROPÉNICA Y VARIANTES DE HEMOGLOBINA EN UNA POBLACIÓN INFANTIL DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE CARACAS"

CALIDAD, GUÍA PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN VENEZUELA"

"VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR: COMPARACIÓN DEL SISTEMA DISPETTE® EMPLEADO COMO DILUENTE CITRATO DE SODIO 3.8% Y SOLUCIÓN SALINA FISIOLÓGICA AL 0.85%"

Presentado por la Prof^a. **THAIS DELGADO**, C.I. 6.025.651, docente adscrita a la Cátedra de Hematología de la Escuela de Bioanálisis", a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 96 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 94, 95, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof^a. Thais Delgado por la mención honorífica recibida.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.45. CF27/15

06.10.15

Oficio No. s/n de fecha 15.07.15, emitido por la Prof^a. **Aura Díaz De Palacios**, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

"EXPERIENCIA EN LARINGECTOMÍAS TOTALES

Presentado por el Prof. **JUAN CARLOS VALLS PUIG**, C.I. 10.516.203, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica, de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 96 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 94, 95, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Juan Carlos Valls Puig por la mención honorífica recibida.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:**7.46. CF27/15****06.10.15**

Oficio No. E-220/15 de fecha 16.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, solicitando Aval para la **POSTULACIÓN** de la Licda. **GLENIS TALBIS URBINA DEARANDA**, C.I. 10.010.644, como candidata para una **BECA ACADÉMICA** que ofrece el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), a fin de ingresar como becaria en la Cátedra de Rehabilitación de la mencionada Escuela. Esta solicitud cuenta con el aval de la Cátedra y el Departamento.

DECISIÓN:

Otorgar el aval y tramitar al CDCH la postulación de Beca Académica para la Licda. Glenis Talbis Urbina Dearanda.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMUNICACIONES VARIAS:**7.47. CF27/15****06.10.15**

Oficio ED-0465/2015 de fecha 25.06.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **Cronograma de Vacaciones del Personal Docente adscrito a las Cátedras de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "D"**, correspondientes al periodo 2014-2015.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cronograma de vacaciones del personal docente adscrito a las Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "D" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondientes al periodo 2014-2015.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.48. CF27/15**06.10.15**

Oficio ED-552/2015 de fecha 14.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **Cronograma de Vacaciones del Personal Docente adscrito a las Cátedras de Dermatología y Sifilografía**, correspondientes al periodo 2014-2015.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cronograma de vacaciones del personal docente adscrito a las Cátedra de Dermatología y Sifilografía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondientes al periodo 2014-2015.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.49. CF27/15**06.10.15**

Oficio ED-553/2015 de fecha 14.07.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **Cronograma de Vacaciones del Personal Docente adscrito a las Cátedras de Parasitología**, correspondientes al periodo 2014-2015.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cronograma de vacaciones del personal docente adscrito a la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondientes al periodo 2014-2015.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.50. CF27/15**06.10.15**

Oficio IDI-D/01608-15 de fecha 15.09.15, emitido por el Dr. **JUAN B. DE SANCTIS N.**, Director del Instituto de Inmunología, informando el resultado de las elecciones del Cargo del Director y Representantes Profesionales al Consejo Técnico del mencionado Instituto, realizadas el 31.07.15, para el período Octubre 2015- Septiembre 2018.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INMUNOLOGÍA:

Dr. JUAN DE SANCTIS N.

MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO:**Principal:****Suplentes:**

Prof. ISAAC BLANCA
 Prof. LEOPOLDO H. DEIBIS A.
 Prof^a. MERCEDES E. ZABALETA L.

Dr. MICHAEL MIJARES
 Dr. FÉLIX TORO
 Dr. ALEXIS GARCÍA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.51. CF27/15

06.10.15

Oficio No. CRyE 069/2015 de fecha 30.07.15, emitido por la Prof^a. **Josefa Orfila**, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Medicina, remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN** de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, correspondiente al período enero-julio 2015.

DECISIÓN:

Aprobar el informe de gestión de la Comisión de Reválidas y equivalencias, correspondiente al período enero – julio 2015.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 8: PREVIOS DE CONSIDERACIÓN

8.1. CF27/15

06.10.15

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su consideración, **situación del Hospital Universitario de Caracas (HUC)**.

- **Diferido CF26/15 del 29.09.15**

DECISIÓN:

1. El Decano llevará la discusión de la situación del Hospital Universitario de Caracas como punto de agenda a la reunión que sostendrá el día jueves 08.10.15 con la Directora Encargada del Hospital Universitario de Caracas la Dra. Antonieta Caporales.
2. Mantener el punto en agenda.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.2. CF27/15

06.10.15

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su consideración, **situación conflicto gremial UCV**.

- **Diferido CF26/15 del 29.09.15**

DECISIÓN:

Mantener el punto en agenda.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN

9.1. CF27/15

06.10.15

La Prof^a. **FLOR MARÍA CARNEIRO**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para consideración, lo concerniente a las solicitudes de **Cambio de Dedicación de los Miembros del Personal Docente y de Investigación de la UCV**, con la finalidad de que sea aprobada y oportunamente elevarla a la consideración y aprobación del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela.

Esta propuesta para los Cambios de Dedicación contiene cuatro aspectos fundamentales a considerar:

1. Reformar la Resolución 172 del Consejo Universitario a partir del reconocimiento de que la población venezolana viene experimentando un aumento de la expectativa de vida al nacer, que actualmente se ubica en un valor promedio de 75 años, para ambos sexos. Por otra parte, está creciendo el tamaño del componente de la población venezolana correspondiente a lo que se denomina Adulto Mayor, con edades iguales o mayores que 60 años. Además, entre las recomendaciones más importantes que mundialmente se hacen respecto a la población adulta mayor es la de mantenerla incorporada por más tiempo a labores productivas, ya que esta etapa de la vida es reconocida como de mucha riqueza, actividad y productividad intelectual. Por lo tanto se debe promover el aprovechamiento de la experiencia y de los conocimientos acumulados por la población adulta mayor, la cual en la UCV representa más o menos el 60% de su cuerpo profesoral. Y no menos importante es el hecho de que uno de los factores más importantes tomados en cuenta para la ubicación de las universidades en los *rankings* universitarios más prestigiosos lo constituye la cantidad de docentes-investigadores dedicados exclusivamente a sus labores universitarias.

El análisis de todos estos aspectos aquí referidos, permite considerar que la Resolución 172 del Consejo Universitario está desfasada de todas estas realidades demográficas, epidemiológicas y académicas, y que además la aplicación de la Resolución 172 ha dado lugar a muchas injusticias en contra de profesores que han solicitado durante años aumentos de dedicación a la UCV, cuando todavía no estaban incursos en los extremos de la Resolución 172, sin muchas veces recibir respuesta oportuna y satisfactoria a sus solicitudes. Luego, cuando vuelven años más tarde nuevamente a solicitar aumento de dedicación, ya están incursos en las causales que esa resolución contempla para negar aumentos de dedicación, y se las niegan, es decir, el profesor termina siendo castigado injustamente, a pesar de que la culpa la tiene la administración por no dar respuesta oportuna y satisfactoria, y no el docente solicitante.

2. En consecuencia, dicha reforma deberá permitir que se aprueben las peticiones de aumentos de dedicación de profesores que pudiesen haber cumplido con los requisitos para la jubilación o que estén próximos a cumplirlos, cuando se refieran a casos que muestren una destacada, continuada y comprobable labor académica; expresada en indicadores reales, confiables y validos; como serían: haber cumplido con sus ascensos en el escalafón académico, estar insertos en líneas de investigación y de actividades de extensión, tener publicaciones, participar en eventos científicos nacionales e internacionales, entre otros, y cumplir con otras relevantes actividades de administración académica.

3. A los fines del registro de tales indicadores de productividad académica, las Cátedras, Departamentos e Institutos de Investigación deben producir anualmente planes de desarrollo académico que permitan seguir y evaluar de manera continua y permanente las actividades profesoriales, y que sirvan como insumo principal para las auditorías académicas que sustentan a las peticiones profesoriales de cambio de dedicación.

4. Anualmente la institución deberá incorporar en el anteproyecto del presupuesto las partidas necesarias para atender oportuna y satisfactoriamente las peticiones de incrementos de dedicación que durante el año inmediatamente anterior no pudieron ser aprobadas por carencia de recursos presupuestarios.

- **Diferido CF23/15 del 07.07.15**

DECISIÓN:

1. El Decano llevará como punto de agenda a la reunión de Núcleo de Decanos como Coordinador, a fin de realizar una propuesta en base a las nuevas leyes de la jubilación y Ley Orgánica del Trabajo.
2. Elevar al Consejo Universitario para su consideración la revisión de la Resolución 172.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.2. CF27/15

06.10.15

Oficio Nº ED-0521/2015 de fecha 09.07.15, emitido por el Consejo de Escuela "Luis Razetti", en su sesión ordinaria Nº 20/15 de fecha 02.07.2015, remitiendo para su consideración la solicitud de **Aval** para la realización del **Campamento Universitario de Investigación y Servicio (CUMIS) 2015**, del 03 al 10 de agosto de 2015, de los siguientes participantes:

DOCTORES ESPECIALISTAS	
ESPECIALIDAD	NOMBRE
Medicina Interna	Francisco Bustamante
Infectología	Lía Monsalve
Dermatología	Daniel Sesto
Pediatría	José Leyba
Cirugía	Willy Neumann

Obstetricia	Rafael Cortes
-------------	---------------

PARTICIPANTES					
Nº	NOMBRE	APELLIDOS	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD	UNIVERSIDAD	AÑO O SEMESTRE
1	Alana	Arcadi	20.493.166	UCV	6to. año
2	Amilcar	Salcedo	19.789.685	UCV	5to. año
3	Ana	Gallotti	20.228.112	UCV	6to. Año
4	Andrea	Mata	20.701.917	UCV	6to. Año
5	Andrés	Hernández	21.413.373	UCV	5to. Año
6	Bárbara	Arruebarrena	19.963.914	UNERG	6to. año
7	Daniel	González	20.802.481	UCV	4to. año
8	Daniel	Márquez	23.681.932	UCV	5to. año
9	Diana	López	25.613.157	UCV	5to. año
10	Elio	Rodríguez	20.410.555	UCV	5to. año
11	Elisaul José	Suarez Zambrano	21.419.985	UDO	10mo. semestre
12	Fabio	Di Paolo	20.301.495	UCV	5to. año
13	Fanny	Castro	20.631.862	UCV	6to. año
14	Francisco Alberto	Matos Quintero	20.491.456	UCV	5to. año
15	Gabriel	González	20.803.731	UCV	5to. año
16	Gabriela	Giambalvo	21.718.289	UCV	4to. año
17	Galit	Balayla	21.316.666	UCV	4to. año
18	Génesis	Pérez Del Nogal	20.534.793	UCV	6to. año
19	Karen Andreina	Bolívar Gil	20.005.734	UCV	5to. año
20	Ketherine N.	López Rigu	22.652.941	UDO	10mo. semestre
21	Laura Elena	Mendoza	19.365.389	UCV	6to. año
22	María	Rivas	20.111.797	UCV	5to. año
23	María	Gandica	20.717.362	UCV	4to. año
24	María Angélica	Ortega León	22.609.129	LUZ	4to. año
25	María Eugenia	Chirinos Morales	23.588.689	LUZ	4to. año
26	Mariel	Ballester García	19.878.979	UCV	6to. año
27	Mayari	Tortosa	20.914.207	UCV	5to. año
28	Miguel Eduardo	Ortiz Bezara	20.800.310	UCV	5to. año
29	Myriam	Aponte	24.897.444	UCV	5to. año
30	Oscar	Baquero	20.746.356	UCV	5to. año
31	Rafael E.	Cárdenas	20.676.072	UCV	4to año
32	Renzo	Mota	20.978.619	UCV	4to año
33	Rony	Maksoud	18.143.154	UCV	4to año
34	Scarlett Marie	Crespo Pérez	20.489.487	UCV	4to año
35	Verónica	Bond	20.302.913	UCV	5to. año
36	Yoanna	Zulli	20.799.529	UCV	5to. año
37	Zarina A.	Di Giacomo L.	19.123.657	UCV	4to año

COMITE ORGANIZADOR CUMIS MANIAPURE 2015				
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD	UNIVERSIDAD	AÑO O SEMESTRE
Director	María Alexandra Arévalo	20.364.380	UCV	5to. año
Secretaría General	Adriana Lodeiro	20.616.950	UCV	5to. año
Tesorero	Alejandro Prosperi	22.866.131	UCV	5to. año
Comité de Publicidad	Diego Guerra	20.781.669	UCV	4to. año
	Victoria González	25.231.200	UCV	2do. año
Comité alimentos y Medicamentos	Carlos Fragachan	22.748.809	UCV	5to. año
	Johanna Álvarez H.	20.676.770	UCV	5to. año
Comité Científico	Daniel García	20.754.883	UCV	5to. año
Comité Logística	Michell Arévalo Rojas	19.826.172	UCV	5to. año
Comité Inscripciones y Participantes	Luis Marcano	19.703.595	UCV	2do. año
	Rebeca Milne	23.611.727	UCV	2do. año
	José Marrero	24.223.953	UCV	2do. año

- Diferido CF25/15 del 28.07.15

DECISIÓN:

1. Aprobar la realización del Campamento Universitario de Investigación y Servicio (CUMIS) 2015.
2. Solicitar se envíen para próximo año el proyecto por escrito con anticipación, para presentarlo como punto de agenda en el Consejo de Facultad.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.3. CF27/15

06.10.15

Oficio N° E-214/15 de fecha 13.07.15, emitido por la Prof^a **LIGIA SEQUERA MELEÁN**, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la designación para la nueva estructura organizativa de esa Escuela, aprobada por el Consejo Universitario el 01.01.15.

Jefaturas de la nueva Estructura

Estructura Anterior	Estructura Actual	Jefatura
Coordinador Docente	Unidad Académica	Prof. Manuel Paiva
Dpto. Tecnología en Salud	Dpto. Movimiento Corporal y Ocupación Humana	Prof. Antonio Díaz
	Dpto. de Tecnologías de Diagnóstico y Tratamiento	Prof. Martín Anderson

- **Diferido CF25/15 del 28.07.15**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.4. CF27/15

06.10.15

Oficio No. ED-0515/2015 de fecha 09.07.15, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **AUMENTO DE DEDICACIÓN** de **Medio Tiempo a Tiempo Completo** del **Profesor** Titular **PEDRO ALEXIS NAVARRO ROJAS**, C.I. 3.487.802, adscrito a la Cátedra de Medicina Tropical de esa Escuela.

FECHA DE INGRESO: 01.10.1992

FECHA DE NACIMIENTO: 26.02.1948

DECISIÓN:

1. De acuerdo a la Resolución 172, Resuelto número 3, que expresa textualmente: "Los Consejos de Facultad, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, podrán aprobar cambios de dedicación, siempre que la solicitud sea motivada", este Consejo de Facultad acuerda aprobar el cambio de dedicación de al Profesor Pedro Alexis Navarro Rojas, por haber alcanzado las 2/3 de los votos.
2. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS y SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.5. CF27/15

06.10.15

Oficio No. CMI026/2015 de fecha 28.07.15, emitido por la Prof^a. **Magaly Torres De Cárdenas**, Jefa de Cátedra de Metodología de la Investigación de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **AUMENTO DE DEDICACIÓN** de **Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva**, de la **Profesora** Asociado **MAGALY TORRES DE CÁRDENAS** C.I. 3.226.179, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y Biológicas de esa Escuela.

FECHA DE INGRESO: 01.06.1998

FECHA DE NACIMIENTO: 19.10.1946

DECISIÓN:

1. De acuerdo a la Resolución 172, Resuelto número 3, que expresa textualmente: "Los Consejos de Facultad, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, podrán aprobar cambios de dedicación, siempre que la solicitud sea motivada", este Consejo de Facultad acuerda aprobar el cambio de dedicación de la Profesora Magaly Torres de Cárdenas, por haber alcanzado las 2/3 de los votos.
2. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS y SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.6. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. DPP-337-2015 de fecha 15.07.15, emitido por la Prof^a. **Maribel Osorio**, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **AUMENTO DE DEDICACIÓN de Medio Tiempo a Tiempo Completo** del **Profesor** Asistente **JAIME GARRIDO VELÁZQUEZ**, C.I. 4.680.017, adscrito a la Cátedra de Metodología Estadística de esa Escuela.

FECHA DE INGRESO: 20.11.1995**FECHA DE NACIMIENTO: 09.07.1959****ANTECEDENTES:**

- **CF 20/13 DEL 08.10.13:** Oficio C. E. 075/2013 de fecha 03.07.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo en anexo **Veredicto de Trabajo de Grado** para el de ascenso a la categoría de Asistente del **Profesor JAIME GARRIDO, C.I 4.680.017.**
- **CF 19/15 DEL 18.10.13: DECISIÓN:** En virtud de que el Profesor Jaime Garrido Velásquez cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el cambio de dedicación en la categoría de Instructor, (No Recurrente) de Tiempo Convencional Cinco (05) Horas a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el 01.01.11 hasta el 31.12.11 para el Prof. Jaime Garrido Velásquez.
- **CF 19/15 DEL 18.10.13: DECISIÓN:** En virtud de que el Profesor Jaime Garrido Velásquez cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el cambio de dedicación (No Recurrente) en la categoría de Instructor, Tiempo Convencional Cinco (05) Horas a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el 01.01.12 hasta el 31.12.12 para el Prof. Jaime Garrido Velásquez.
- **CF 19/15 DEL 18.10.13: DECISIÓN:** En virtud de que el Profesor Jaime Garrido Velásquez cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el cambio de dedicación (No Recurrente) en la categoría de Instructor, a Dedicación Medio Tiempo, a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el 01.01.13 hasta el 31.12.13 para el Prof. Jaime Garrido Velásquez.
- **CF 19/15 DEL 18.10.13: DECISIÓN:** En virtud de que el Profesor Jaime Garrido Velásquez cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación (No Recurrente) en la categoría de Instructor, a Dedicación Medio Tiempo, a Dedicación 75% Tiempo Completo, desde el 01.01.14 hasta el 31.12.14 para el Prof. Jaime Garrido Velásquez.

DECISIÓN:

1. Solicitarle al Profesor Jaime Garrido Velásquez la Auditoría de Cátedra y aval de la Cátedra y Departamento.
2. Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.7. CF25/15**06.10.15**

Oficio No. IME-054-2015 de fecha 15.07.15, emitido por el Dr. **Marcelo J. Alfonso R.**, Director del Instituto de Medicina Experimental, remitiendo la solicitud extensión de **PERMISO REMUNERADO** para el Prof. **ADOLFO BORGES STRAUSS**, C.I. 5.302.194, docente titular adscrito a la Sección de Membranas del Instituto de Medicina Experimental, por el lapso de seis (06), a partir del 01.07.15 hasta el 31.12.15, a fin de continuar actividades en la Facultad de Ciencias Naturales, Universidad de Guayaquil.

ANTECEDENTES:

- **CF16/13 del 10.06.14 DECISIÓN: 1.** Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. Adolfo Borges Strauss, por el lapso de seis (06) meses, a partir del 01.07.14 hasta el 31.12.14. **2.** El Prof. Borges debe solicitar prórroga por los seis meses restantes.
- **CF32/14 del 02.12.14 DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. Adolfo Borges, por seis (06) meses, desde el 01.01.15 hasta el 30.06.15
- **Diferido CF25/15 del 28.07.15**

DECISIÓN:

1. Aprobar el permiso remunerado para el Prof. Adolfo Borges Strauss, por el lapso de seis (06) meses, a partir del 01.07.15 hasta el 31.12.15.
2. Informar al Prof. Adolfo Borges Strauss, que será el último permiso remunerado.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.8. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. C.I. 151/2015 de fecha 17.07.15, emitido por el Dr. **MARIANO FERNÁNDEZ**, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo para su consideración y aprobación el Jurado evaluador Principal y Suplente de los trabajos participantes en los **Premios Anuales a la Investigación Científica Básica Dr. "José María Vargas"** y a la **Investigación Científica Aplicada Dr. "Luis Razetti"** de la Facultad de Medicina, según lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de los Premios antes citados: "El Jurado estará integrado por tres (3) miembros del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela (Asociados o Titulares, activos o Jubilados), con sus respectivos suplentes, que representarán: Uno (1) al Consejo de la Facultad; uno (1) al Consejo Directivo de la Coordinación de Investigación y uno (1) al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (C.D.C.H) de la U.C.V.

Los Jurados designados por el Consejo Directivo de la **Coordinación de Investigación** en su sesión No. 2/2015 de fecha 12.06.2015 son:

Premio "José María Vargas"

Principal: Prof^a. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
Suplente: Prof. JUAN DE SANCTIS

Premio "Luis Razetti"

Principal: Prof^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA
Suplente: Prof. HERNÁN CARRASCO

- **DIFERIR**

9.9. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. 164/2015 de fecha 09.07.15, emitido por el Prof. **BENITO INFANTE**, Director de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **PRÓRROGA DE PERMISO NO REMUNERADO** para la Prof^a. **YVETH CASART**, C.I: 10.913.103, docente asistente a tiempo completo adscrita a la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, por el lapso de seis (6) meses, a partir de 09.09.15 hasta el 09.03.16, por haber sido seleccionada como acreedora de una Beca de Investigación Internacional.

ANTECEDENTES:

- ♦ **CF05/15 DEL 24.02.15: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso no remunerado por seis (6) meses, informar a la Prof^a que debe tramitar la prórroga por los seis (6) meses, en tiempo oportuno, designar al Prof. Hernán Carrasco, como Jefe Encargado de la Cátedra de Microbiología, del 09.03.15 al 09.09.15.

DECISIÓN:

Aprobar la prórroga de permiso no remunerado para la Prof^a. Yveth Casart, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 09.09.15 hasta el 09.03.16.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.10. CF27/15**06.10.15**

Oficio 355/2015 de fecha 23.07.15, emitido por la Dra. **YUBIZALY LÓPEZ**, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **Veredicto de Concurso de Credenciales** para un cargo de Docente Temporal a Dedicación Tiempo Convencional nueve (9) horas semanales en el que resultó ganadora a la **Prof. CAIRY ELENA ACUÑA RONDÓN**, C.I: 19.155.525, docente adscrita a la Cátedra de Parasitología. El Consejo de Escuela acordó tramitar para su discusión en vista de que la Prof^a. Acuña, actualmente está cursando Postgrado de Medicina Interna. Período de Contratación a partir de 15.07.15 hasta 31.12.15.

DECISIÓN:

1. En virtud de que la Prof^a. Cairy Elena Acuña Rondón, se encuentra cursando estudios de postgrado de medicina interna, este consejo acuerda negar el nombramiento como docente temporal a dedicación tiempo convencional nueve (9) horas.
2. Devolver el trámite a la Escuela de Medicina "José María Vargas".

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.11. CF27/15**06.10.15**

Oficio No. IME060-2015 de fecha 23.09.15, emitido por el Prof. **MARCELO ALFONZO**, Director del Instituto de Medicina Experimental, remitiendo Acta correspondiente a la elección de los cargos de Director y Miembros del Consejo Técnico de dicho Instituto, celebrada el 30.07.15, resultando electos los siguiente profesores:

Director del Instituto de Medicina Experimental

Prof. Marcelo Alfonzo (13 votos)

Miembros del Consejo Técnico

Prof^a. Sonia Hecker (13 votos), Representante Principal

Prof^a. María Fernanda Correa (12 votos)

Prof^a. María Isabel Giacopini (12 votos)

Prof. Manuel Moya (12 votos)

Prof^a. Maritza Padrón (12 votos)

Prof^a. Alicia Ponte-Sucre (12 votos)

Prof. Ernesto Trejo (12 votos)

Debido a que hubo un empate para la designación de los demás miembros, se debe proceder a seleccionar de los dos Miembros Principales y tres Miembros Suplentes de dicho Consejo Técnico, por lo que se deberá revisar los méritos en la investigación y la docencia de los aspirantes.

DECISIÓN:

Nombrar una Comisión ADHOC, integrada por los profesores: Marco Álvarez, Mariano Fernández y Pedro Navarro, con la finalidad de revisar las credenciales de los aspirantes y posteriormente informar a este Consejo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 01.10.15, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores y el Bachiller:

ANTONIA ABRODOS, Secretaria Ejecutiva ante el Consejo de Facultad.

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.

PEDRO NAVARRO, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad.

JOSEFA ORFILA, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

LUIS SOLORZANO, Representante Estudiantil Principal ante el Consejo de la Facultad.

La sesión finalizó a las 11:30 am

DR. EMIGDIO BALDA**DECANO-PRESIDENTE****DRA. ANTONIA ABRODOS****SECRETARIA EJECUTIVA****COORDINADORES:**

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA ACADÉMICA

PROF. ISAAC BLANCA PEREIRA

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

PROF^a. MARÍA VIRGÍNIA PÉREZ DE G.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

COORDINADOR DE POSTGRADO

PROF^a. LÍA TOVAR

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA

PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BRA. ANA M. MARCANO E.

SUPLENTE:

BR. LUIS J. SOLORZANO P.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

ESC. "LUIS RAZETTI"

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

PROF^a. LIGIA SEQUERA

ESC. SALUD PÚBLICA

PROF. BENITO INFANTE

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS

ESC. BIOANÁLISIS

PROF^a MARIBEL OSORIO

ESC. ENFERMERÍA

PROF. MARCO ÁLVAREZ

INST. ANATÓMICO

PROF^a. ALICIA MACHADO

INST. ANATOMOPATOLÓGICO

PROF. JAIME TORRES

INST. MEDICINA TROPICAL

PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ

INST. BIOMEDICINA

PROF. JUAN B. DE SANCTIS

INST. INMUNOLOGÍA